

## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 007 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas,

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 04 de enero del 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

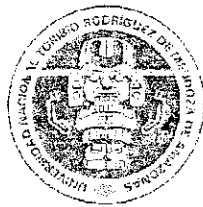
Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 246, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 038-2016-UNTRM/CU, de fecha 18 de enero del 2016, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año fiscal 2016, documento de gestión, en el cual, se encuentra las plazas presupuestadas de docentes Auxiliares, Asociados y Principales;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 274-2016-UNTRM/CU, de fecha 27 de setiembre del 2016, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal - CAP y el Manual de Organización y Funciones - MOF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 747-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 27 de diciembre del 2016, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de la Mg. Aura Rocío Tafur Jiménez, MsC. Tony Steven Chuquizuta Trigo, MsC. Jimmy Alberto Díaz Estrada, como docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, bajo la modalidad de servicios personales, por el periodo del 02 de enero al 28 de febrero del 2017;

Que, con mediante Oficio N° 753-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 28 de diciembre del 2016, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de la Dra. Jenny Clarive Núñez Marín, como docente en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo y del Mg. Jonathan Alberto Campos Trigo, en la Categoría de Auxiliar Tiempo Completo, bajo la modalidad de servicios personales, por el periodo del 02 de enero al 28 de febrero del 2017;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 007 -2017-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 756-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 30 de diciembre del 2016, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de la Msc. Rosalynn Yohanna Rivera López, como docente en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, bajo la modalidad de servicios personales, por el periodo del 02 de enero al 28 de febrero del 2017;



Que, con Oficio N° 758-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 30 de diciembre del 2016, el Vicerrector Académico, solicita la contratación del Mg. Lenin Quiñones Huatangari, como docente en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, bajo la modalidad de servicios personales, por el periodo del 02 de enero al 28 de febrero del 2017;



Que, mediante Oficio N° 001-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 03 de enero del 2017, el Vicerrector Académico, solicita la contratación del Mg. Víctor Manuel Zabarburu Villareal, como docente en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, bajo la modalidad de servicios personales, por el periodo del 02 de enero al 28 de febrero del 2017;



Que, con Oficio N° 010-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de enero del 2017, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de la Mg. Carla María Ordinola Ramírez, como docente en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, bajo la modalidad de servicios personales, por el periodo del 02 de enero al 28 de febrero del 2017;

Que, mediante Oficio N° 011-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de enero del 2017, el Vicerrector Académico, solicita la contratación del Mg. Wilmer Edwin Castro Mendocilla y Mg. Ivan Adrianzén Olano, como docentes para la Sede Chachapoyas, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, bajo la modalidad de servicios personales, por el periodo del 02 de enero al 28 de febrero del 2017 y la contratación del Mg. Luis Manuel Sánchez Fernández, como docente para la Filial Bagua, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, bajo la modalidad de servicios personales, por el periodo del 02 de enero al 28 de febrero del 2017;

Que, con Oficio N° 012-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de enero del 2017, el Vicerrector Académico, solicita la contratación del Mg. Yajaira Lizeth Carrasco Vega y del Dr. Luis Ignacio Martínez Solano, como docentes en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, bajo la modalidad de servicios personales, por el periodo del 02 de enero al 28 de febrero del 2017;

Que, mediante Oficio N° 015-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de enero del 2017, el Vicerrector Académico, solicita la contratación del Mg. Carlos Alberto Díaz Ledesma, como docente en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial ( 20 horas), bajo la modalidad de servicios personales, por el periodo del 02 de enero al 28 de febrero del 2017;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 04 de enero del 2017 acordó autorizar el contrato del personal docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, del 02 de enero al 28 de febrero del 2017, de acuerdo a lo solicitado por el Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 007 -2017-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación de Docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 4 columns: N°, APELLIDOS Y NOMBRES, CATEGORIA EQUIVALENTE, PERIODO. It lists 14 faculty members and their respective categories and periods.



ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA SECRETARIO GENERAL (S)

UNTRM 007-2017-CU